



19 de diciembre de 2016

Lunes

Año LXXIV número 26800 San Luis Potosí, S.L.P. Precio: \$8.00 **Ewitter** @elheraldoslp



Presidente Rodrigo Villasana López Director General Alejandro Villasana Mena facebook El Heraldo Slp

Exige Iglesia frenar conflicto taxistas-Uber

Advierte que puede culminar en una tragedia «Violencia es más que una palabra ofensiva»

esús Carlos Cabrero Romero, arzobispo de San Luis Potosí pidió a las autoridades el poner un freno en los conflictos que se

tiene con taxistas y los operadores de la empresa privada Uber, ya que esto podría traer una tragedia si no se pone un alto con tiempo.

Debe ponerse un freno a esta situación antes de que



El Arzobispo, Jesús Carlos Cabrero Romero. advirtió que se resuelva el conflicto, antes de que las cosas se salgan más de control.

las cosas se salgan de control y sean más los afectados por este problema y tengan mayores conflicto en todos los aspectos.

«Si no se actúa de forma urgente esta problemática entre taxistas y choferes de Uber, el escenario actual podría tornarse oscuro y generar odio entre ellos».

Esto luego de los hechos violentos donde resultaron dañados 15 autos y varias personas heridas, van más allá de una palabra ofensiva, pues son cuestiones que afectan propiedades privadas. Estos incidentes, indicó, deben llevar a las autoridades a perfeccionar la legislación sobre el tema.

Las agresiones de un grupo de taxistas a los choferes de Uber generará más odio entre los sectores dedicados a brindar servicio de trans-

Dijo que debe existir una buena regulación en cuanto los campos, para que no se entrometan unos y otros, y pueda así violar las leyes establecidas que a cada uno les marca, de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Triunfal adiós a los ruedos El potosino Rodrigo Santos, se fue de la Plaza México con dos orejas y con el calido reconocimiento de una larga carrera llena de éxitos



Corett es convertido en el Instituto

Nacional de Suelo Sustentable

l Diario Oficial de la Fe deración (DOF) publi có el decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), que se constituirá en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

El delegado de la Corett en San Luis Potosí, Federico de la Torre Rodríguez, expresó que aunque el organismo ha trabajado de manera mas eficiente durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto y la titularidad de Rosario Robles, han logrado incrementar cuatro veces mas la entrega de escrituras a comparación de las administraciones anteriores, sin embrago las reformas es para dar mayor certidumbre sobre la posesión de la tie-

El delegado federal De la Torre dijo que, la Corett dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), apuntarán a las nuevas tareas para planear, diseñar, dirigir y ejecutar acciones relativas a la gestión y la regularización del suelo.

Ello, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la políti-



Dará celeridad a la regularización de la tierra: Federico de la Torre Rodríguez.

ca del sector.

La Sedatu indicó que la existencia del intituto tiene como sustento el artículo 27 constitucional, el cual dispone que la nación tiene el derecho de transmitir el dominio de las tierras a los particulares constituyendo la propiedad privada.

De la Torre dijo que la existencia de CORETT y ahora del INSUS, es con la indicación de que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización, así como el de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Flamazo en tianguis; una persona quemada

Gabriela Saldívar

emor y zozobra ocasio nó entre tianguistas y comerciante el flamazo en un tanque de gas ocurrido cerca de un puesto de gorditas en el lugar, en la lateral de Salvador Nava esquina con Coronel Romero, frente al estadio de beisbol 20 de Noviembre. Una persona resultó con lesiones y una mujer embarazada sufrió crisis nerviosa. Fueron atendidos por paramédicos, quienes fueron llamados por testigos.

Fue la mañana de ayer cuando sucedieron los hechos, según datos proporcionados por fuentes policiales, se indica que todo transcurría con normalidad en el mencionado tianguis.

De pronto se escuchó un fuerte estruendo y la gente comenzó a correr, era el tanque de un gas de un puesto de gorditas, en el cual había sucedido un "flamazo", algunos pensaron habían sido una explosión o implosión, sin embargo quedó en claro se trató de un "flamazo" en el tanque de uno de los puestos

de gorditas. Fueron algunas personas

quienes llamaron al 066 de atención a emergencias, para pedir el apoyo de personal paramédico, así como del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Protección Civil, los cuales llegaron poco después a donde eran requeri-

Al llegar al sitio, encontraron a una persona lesionada, presentaba quemaduras en uno de los brazos, también estaba una mujer embarazada, víctima de aguda crisis

La mujer lesionada fue atendida por paramédicos, igual la persona embarazada, quien se encontraba alterada, fue tranquilizada.



Los hechos, se registraron en un puesto de gorditas, en el mercado sobre ruedas de Coronel Romero, al sobrevenir una «explosión» en un tanque de gas, provocando la estampida de comensales y clientes.

Guillermo Rivera Morales.

I costo del transporte urbano para el próxi mo año podría subir hasta 8.5 pesos, ya que aumentará de forma automática conforme al incremento del salario mínimo que tuvo un alza del 9.58 por ciento para el 2017, entre otros indica-

El presidente de la FUP, Guillermo Rivera Morales manifestó que esperaran a que se oficialice el incrementó para evaluar qué acciones se pueden tomar, ya que siempre aumenta la Tafira

pero el servicio sigue malo. No descarto que pudiera haber movilizaciones o manifestaciones contra el ajuste, y lamentó que este ya sea

de forma automática sin evaluar la calidad del servicio ni tomar en cuenta la cantidad de accidentes en las que se ve involucrado el transporte urbano. La ley del Transporte Público del Estado en su artículo 94 establece que para el caso de ajuste a tarifas se efectuara en función del aumento que registren los indicadores económicos

Advierte FUP de manifestaciones contra el alza a camiones como el salario mínimo vigente, el índice nacional de precios al consumidor, el índice nacional de precios al productor, y el precio del combustible, el ajuste quedara definido por el promedio aritmético de la variación de los indicadores del periodo de que se trate; aplicándose el segundo sábado del segundo mes de cada año.

Correo electrónico

redaccion@elheraldoslp.com.mx